

remate, surtiendo dicha postura los efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal, debiendo contener dichas posturas la aceptación expresa de las obligaciones contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Dado en Fuenlabrada a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial.—19.810.

GAVÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 34/1998, promovido por Caixa d'Estalvis Laietana, contra las fincas que se reseñarán, hipotecadas por don Luis y don Juan Duart Puig. He acordado la celebración de la primera subasta, para el día 22 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 19.227.387 pesetas, 24.968.736 pesetas y 24.968.736 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del precio que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco la hubiere, tendrá lugar la tercera el día 22 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los deudores o al actual titular, en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sába-

do, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Fincas objeto de subasta: Lote I: Finca registral número 24.464. Lote II: Registral número 24.465. Lote III: Registral número 24.466. Todas ellas sitas en Gavá, calle Valencia, número 5.

Dado en Gavá a 16 de marzo de 1998.—El Secretario.19.811.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado, con el número 94/1996 (E), a instancias del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don Fidel Sánchez Cortés y doña Carmen Alonso Sánchez, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera, el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuanta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, y si tampoco concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Local comercial, señalado con el número 2, situado en la planta baja o primera del edificio número 47, de la calle Santa Clotilde, paralela a calle Arabial de Granada, y a la derecha, entrando al mismo, con superficie de 77 metros 13 decímetros cuadrados. Linda: Frente, la calle en que sitúa; derecha, entrando y espalda, don Antonio Rivas Mariscal; izquierda, el portal y caja de escalera. Cuota: 9,51 por 100. Inscrito al tomo 570, libro 82, folio 101, finca número 7.052, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 7 de Granada. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 40. Local comercial o de negocio, situado en la planta baja o primera del edificio sito en Granada, con entradas por calle de nueva apertura paralela a la calle Recoletos, hoy Fray Luis de León, y otra perpendicular a Santo Tomás de Villanueva, con superficie de 159 metros 50 decímetros cuadrados. Linda, mirándolo desde su entrada particular: Frente, calle paralela a la de Santo Tomás de Villanueva; derecha, entrando, portal número uno del edificio y resto de dicho local;

espalda, don Emilio Ávila Ballesteros. Cuota: 4,33 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, tomo 566, libro 78, folio 171, finca número 6.692. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación a los demandados don Fidel Sánchez Cortés y doña Carmen Alonso Sánchez.

Dado en Granada a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—19.896.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Enrique López González, doña Encarnación Martín Ruiz, don Antonio Extremera López y doña Teresa Palomino Torres, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Local destinado a negocios, conocido como local 7, del edificio en Granada, destinado a viviendas, en barriada del Zaidín, calle tercera, transversal a la calle Ebro, hoy llamada Pintor Manuel Maldonado, residencial «Los Madrigales».